

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. V-B. Pág. 6571

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se notifica a INDESMEDIA EOL la declaración de caducidad del procedimiento de reintegro (expediente PSE-120000-2008-9,PSS-120000-2008-46, Anualidad: 2008).

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Indesmedia Eol declaración de caducidad del procedimiento de reintegro (Expediente PSE-120000-2008-9,PSS-120000-2008-46. Anualidad: 2008).

Con fecha de 22 de diciembre de 2008 se concedió a la empresa Indesmedia Eol una subvención de 46.150,00€.

El 4 de febrero de 2013 se acuerda el inicio del procedimiento de Reintegro de revocación de ayuda.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 27 de enero de 2015.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, Raúl Segovia García.

ID: A150003431-1